



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 290 – 2017 – R  
Lambayeque, 22 de marzo del 2017

### VISTO:

El expediente N° 1154-2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado de Investigación, sobre ratificación de resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 088-2017-VRINV, de fecha 07 – 03 – 2017, contenido en la parte visto de la presente resolución, el señor Vicerrector de Investigación, solicita ratificación de la Resolución N° 043-2017-VRINV;

Que, mediante la Resolución N° 043-2017-VRINV, del 07-03-2017, se resuelve: 1° Aprobar la Conferencia por la Publicación de la Cuarta Edición de la Revista Jurídica VOX IURE, solicitada por el estudiante Máximo Manayay Roque, Presidente y la Srta. Liz Araceli Padilla Flores, Vicepresidente del Centro de Estudios e Investigación Jurídica VOX IURE, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNPRG, 2° Otorgar la subvención económica de S/. 1,276.00 a nombre de la docente M.Sc. Ada Patricia Barturen Quispe, a fin de cubrir los gastos que demandó dicho evento, según lo descrito en el primer numeral resolutivo de la presente resolución y con cargo a rendir cuenta documentada por el docente responsable;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;


### SE RESUELVE:

1° RATIFICAR en todos sus extremos, la RESOLUCIÓN N° 043-2017-VRINV, del 07-03-2017, que resuelve: 1° Aprobar la Conferencia por la Publicación de la Cuarta Edición de la Revista Jurídica VOX IURE, solicitada por el estudiante Máximo Manayay Roque, Presidente y la Srta. Liz Araceli Padilla Flores, Vicepresidente del Centro de Estudios e Investigación Jurídica VOX IURE, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNPRG, 2° Otorgar la subvención económica de S/. 1,276.00 a nombre de la docente M.Sc. Ada Patricia Barturen Quispe, a fin de cubrir los gastos que demandó dicho evento, según lo descrito en el primer numeral resolutivo de la presente resolución y con cargo a rendir cuenta documentada por el docente responsable.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Interesados, Decanato Facultad de Derecho y Ciencia Política, Oficina General de Imagen Institucional y RR.PP., Órgano Control Institucional.

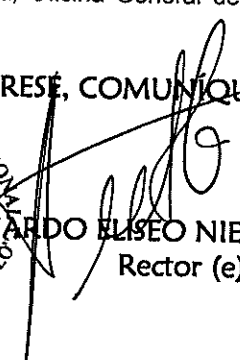
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



  
Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

/iccr



  
D. FERNANDO ELISEO NIETO CASTELLANOS  
Rector (e)